

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2018-00823-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 07/10/2020 a favor de MUNDO CROSS LTDA, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	90.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 14 y 20 cuaderno principal)	\$	22.000
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO (Folio 26 cuaderno principal)	\$	53.550
TOTAL	\$	165.550
CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
47e52523f3763d9a909b5cbab4160802eb630dc35dfe5f595bf2e55af4023bf6
Documento generado en 13/11/2020 08:06:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>